



ACUERDO No 523 DE 2023

Noviembre 2

“Por el cual se establece el calendario académico del Proyecto Académico Especial Nivel Introdutorio programa de Medicina para el semestre A-2024 y se determinan otras disposiciones”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que se requiere establecer el calendario académico del Proyecto Académico Especial Nivel Introdutorio para el semestre A-2024.
2. Que se hace necesario aclarar que el curso Nivel Introdutorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, no le da ingreso automático al programa de Medicina como estudiante regular a quien lo realice, así tenga las más altas calificaciones

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer para el semestre A-2024, el Proyecto Académico Especial Nivel Introdutorio del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se desarrollará durante 16 semanas

PARAGRAFO 1 El valor de la matrícula corresponde a 2,5 SMMV, para el semestre A-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el calendario académico para la inscripción, admisión, matrícula y demás disposiciones del Proyecto Académico Especial Nivel Introdutorio del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud para el semestre A de 2024, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Venta de Pin e Inscripción en línea a través de la plataforma institucional	Del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2023
Publicación listado de admitidos	13 de diciembre de 2023
Pago de matrículas	13 de diciembre de 2023 al 1 de febrero de 2024
Proceso de matrícula de admitidos	14 de diciembre de 2023 al 12 de febrero de 2024
Inicio de clases	19 de febrero de 2024
Semana Santa	25 al 31 de marzo de 2024
Reinicio clases	1 de abril de 2024
Finalización de clases	15 de junio de 2024
Ingreso de calificaciones en plataforma, y entrega de planillas a la Facultad	Del 11 de junio al 5 de julio de 2024

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para configurar la plataforma de la Universidad en lo relacionado con los ajustes para la oferta, inscripción, admisión y matrículas del Proyecto Académico Especial Nivel Introdutorio del semestre A-2024

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para generar en la plataforma de la Universidad 138 (ciento treinta y ocho) cupos, para el proceso de inscripciones del curso.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a 2 de noviembre de 2023

El Presidente

HECTOR RAUL AGUIAR CASTILLA

El Secretario

HUGO ERNESTO OVALLE RODRÍGUEZ